

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

**2021/400** *Admitido a trámite el Proyecto de actuación de interés público: "Estación base de telefonía móvil" en polígono 1, parcela 633, Higueros del término municipal de Arjona.*

#### Edicto

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29 de enero de 2021 se ha dispuesto admitir a trámite el Proyecto de Actuación de Interés Público consistente en la instalación de una "Estación base de telefonía móvil", con emplazamiento, en suelo no urbanizable, en el Polígono 1, Parcela 633, Higueros del Término Municipal de Arjona, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan Luis Ortiz de Viguera, instado por D. José María Torronteras Pascua, con DNI \*\*\*\*821\*\*, actuando en nombre y representación de TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U., con domicilio en Ronda de la Comunicación, s/n, Distrito C, Edificio Sur 3, 2ª planta de Madrid, C.P. 28050 y con CIF B-87494936.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía -LOUA-, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, se abre un plazo de 20 días hábiles de información pública, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en BOP, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, al objeto de presentación por quienes se consideren afectados por dicha actuación, de las alegaciones y documentos que estimen oportunos en defensa de sus derechos.

Arjona, a 29 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN LATORRE RUIZ.